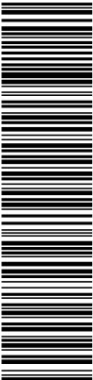


Decreto: DE EDUCACIÓN - 2023027051 - Reconocer la obligación del ...		IDENTIFICADORES Documento: 13346271	
OTROS DATOS Código de verificación CSV: ZYZVD-XTAR6-051WH Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2023 a las 14:35:57 Página 1 de 2		FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- Interventora del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 07/11/2023 15:55 2.- Teniente de alcalde del Área de Cultura, Deportes y Educación del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 08/11/2023 16:03	ESTADO FIRMADO



DC/
sp Exp.: 2023006356 - C. 10.012.004

Decreto de Alcaldía

Nº. 2023027051

Por Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2023 (acuerdo núm. 2023000584), se aprobó una adenda al convenio de colaboración con la Fundación Museo del Cine-Colección Tomàs Mallol para satisfacer la necesidad de promoción de la educación en el ocio en el ámbito del mundo cinematográfico en el período de vacaciones de verano de acuerdo con el análisis común de necesidades detectadas hecha conjuntamente por la Fundación Museo del Cine-Colección Tomàs Mallol y el Ayuntamiento de Gerona.

A raíz de este convenio y de las liquidaciones que se derivan, resultaba que el total de aportación económica a abonar en la Fundación Museo del Cine-Colección Tomàs Mallol era de 3.353,60€.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2023 (resolución núm. 2023017289) de acuerdo con el pacto 5º de la adenda se regularizó la aportación económica una vez finalizadas las inscripciones con el coste definitivo del casal por un importe total de 1.726,50€.

De acuerdo con el pacto 7 de la adenda en fecha 18 de julio de 2023 se aprobó el 1er pago correspondiente al 75% de importe 1.294,88 €.

Dado que la Fundación Museo del Cine-Colección Tomàs Mallol, con número de registro de entrada 2023090826 (02/10/2023), ha presentado correctamente toda la documentación preceptiva para justificar la realización de la actividad, de acuerdo con el punto x del convenio, y que esta documentación se ha incorporado al expediente (trámite 33), se informa favorablemente el pago del 25% restante

Por todo lo expuesto,

De acuerdo con lo que establece el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales

De acuerdo con el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local

Dado que de acuerdo con la información contable existe crédito adecuado y suficiente en la partida 2023 510 32600 48004 Equidad e igualdad de oportunidades educativas (20230019532)

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto núm. 2023022238, de fecha 12 de septiembre de 2023 y según lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto,

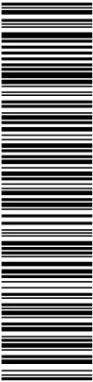
DECRETO

Primero.- Reconocer la obligación de pago del 25% del importe concedido a la Fundación Museo del Cine-Colección Tomàs Mallol con CIF G17423583, correspondiente a la liquidación total con motivo del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y la entidad para satisfacer la necesidad de promoción de la educación en el ocio en el ámbito del mundo cinematográfico en el período vacacional de verano por importe de cuatrocientos treinta y un euros con sesenta y dos céntimos (431,62 €).

Con cargo a la operación 220230019532 de la partida 2023 510 32600 48004 Equidad y Igualdad de Oportunidades educativas

Segundo.- Dar de baja el importe sobrante correspondiente a la operación 220230019532 por importe 1.627,10 €, y devolver a la partida 2023 510 32600 48004 Equidad e Igualdad

Decreto: DE EDUCACIÓN - 2023027051 - Reconocer la obligación del ...		IDENTIFICADORES Documento: 13346271	
OTROS DATOS Código de verificación CSV: ZYZVD-XTAR6-051WH Fecha de emisión: 23 de Noviembre de 2023 a las 14:35:57 Página 2 de 2		FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- Interventora del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 07/11/2023 15:55 2.- Teniente de alcalde del Área de Cultura, Deportes y Educación del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 08/11/2023 16:03	ESTADO FIRMADO



DC/
sp Exp.: 2023006356 - C. 10.012.004

de Oportunidades educativas

Tercero.- Notificar la presente resolución a la Fundación Museo del Cine-Colección Tomàs Malloï, con CIF G17423583

El teniente de alcalde del Área de Cultura, Deportes y Educación

Joaquim Ayats Bartrina

Traspasado para su firma en fecha 27 de octubre de 2023

La validación de este documento se realiza mediante firma digital de acuerdo con la Política Operativa sobre la gestión de resoluciones digitales de los distintos órganos de gobierno, aprobada por la Junta de Gobierno Local de 16 de julio de 2021.